3 de marzo de 2021 9144

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Sanidad

Notificación de 22/02/2021, de la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara, por la que se da publicidad al acuerdo de iniciación de expediente sancionador por infracción en materia de salud pública número S19/70/2020 de fecha 03/08/2020. [2021/2059]

Intentada la notificación del citado acuerdo de iniciación en el último domicilio conocido sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el B.O.E. y en el D.O.C.M., al siguiente extracto:

Expediente sancionador: S19/70/2020

Acuerdo de iniciación dictado con fecha: 3 de agosto de 2020 Instruido a: DNI 09071070P (Azuqueca de Henares – Guadalajara)

Derecho a formular alegaciones: Dispone la persona interesada de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de iniciación de expediente sancionador para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Lugar en el que el interesado podrá acceder al contenido del expediente para conocer el contenido íntegro del acto: En las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Guadalajara (Asesoría Jurídica), situadas en el Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, nº 1, 19071 Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables.

Guadalajara, 22 de febrero de 2021

La Delegada Provincial MARGARITA GASCUEÑA LUENGO